

18184 18184



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON JOSE MOLINA ORQUIN, residente en MADRID, Avda.
Reina Victoria 29

por

"NUEVAS PIEDRAS O MUELAS DE MOLINO ARTIFICIALES
PARA LA MOLTURACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS".

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

La invención se representa en el dibujo adjunto, que sirve para comprender perfectamente las explicaciones de los párrafos siguientes:

Ante todo, hemos de decir que las muelas de molino que hasta la fecha vienen utilizándose, efectúan su trabajo de un modo rudimentario que debe perfeccionarse. Estas muelas llamadas genéricamente ARTIFICIALES, cualquiera que sea su composición, todas tienen las caras molientes útiles y en el espesor que sea, una sola granulación de arenas o gravas y cuando por defectos de selección, lleva varias granulaciones, éstas van entremezcladas, dándole a toda la parte moliente una homogeneidad de finura, aspereza o viveza cortante, que hace que, radialmente, la acción molturante sea la misma en todo su radio y LAS QUE SE TRATA DE PATENTAR, por el contrario tendrán más de una granulación, para que subdividido el radio total de la piedra, ofrezca varias zonas acusadamente distintas, que permitan, hablando en términos de Molinería triturar o quebrantar, desagregar y comprimir o refinar la molienda, según la progresión de avance hasta la periferia, determinando una molturación progresiva en la misma operación.

En el dibujo que se acompaña, las figuras n°. 1 y 2, corresponden a una piedra o muela vista de plano por la cara moliente, en la figura n°. 1 y en corte vertical en la figura n°. 2.

En la figura n°. 1 y a título de ejemplo, pues las



35

subdivisiones pueden ser más de las indicadas, la A se refiere a la zona que en círculo concéntrico o en forma exagonal, octogonal, etc., se llama en Molinería Pecho, que llevará una granulación para triturar o quebrantar el producto recibido que se trata de moler. B muestra la zona que en

40

la forma de la anterior y en granulación distinta (comúnmente será más fina), hará el trabajo de desagregación o progresión del quebrantamiento o mayor trituración. La zona C, en igual forma que las anteriores, pero de granulación distinta (comun-

45

mente más fina), producirá la molturación propiamente dicha o pulverización de última finura deseada. O, indica el radio variable del ojo de la piedra. F, G y H, indican una forma ejemplar de bloques entrelazados, que también pueden ser, excepto en la periferia, del bloque F de formas angulares, modalidad de construcción, que junto con la de zonas circulares concéntricas podrá emplearse.

50

La figura 2, indica, mediante las letras A, B, C y O, lo mismo que la figura 1, en corte, pero el espesor o altura de estas zonas, será variable, reduciéndose, aumentándose o suprimiendo la zona R, que indica la recarga entre el espesor útil y el total, cuando las circunstancias del trabajo

55

o el deseo de los clientes determinen los espesores que han de tener las zonas A, B, C y la R. Las letras E, indican los ceños o aros que normalmente se emplean para contener la masa, en prevención de ruptura por fuerza centrífuga. La D, indica las cajas para enganche de las grúas de elevación y la I, la flecha del recorrido del producto molturante, cuyos datos referentes a la E, D e I, se enumeran a título de información, puesto que sobre ellos, por ser corrientes, nada se reivindica.

60

65

De lo que antecede se deduce que la piedra descrita efectúa el trabajo con mayor eficacia y perfección que las conocidas hasta la fecha, motivo por el cual este invento está llamado a obtener gran divulgación en toda España, y



para evitar fáciles imitaciones, se desea protegerla con un privilegio de explotación.

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente.

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Nuevas piedras o muelas de molino artificiales para la molturación de toda clase de productos, caracterizadas porque pueden trabajar indistintamente en ejes verticales u horizontales, y sus caras molientes están divididas en zonas concéntricas de distinta granulación en todo su espesor útil, pudiendo ser fabricadas con toda clase de arenas, gravas, gravillas, esmeriles, etc. así como con cementos de cualquier marca o producto similar que sea fraguante y dé la cohesión y dureza necesaria para el buen resultado del trabajo.

2ª.- Nuevas piedras o muelas de molino artificiales para la molturación de toda clase de productos, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque podrán tener forma de círculos, bloques poligonales u otra cualquiera independientemente y para armar en la misma formando un solo bloque, pero diferenciando perfectamente las zonas de granulación en el sentido radial y en todo su espesor util.

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, NUEVAS PIEDRAS O MUELAS DE MOLINO ARTIFICIALES PARA LA MOLTURACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 de Septiembre de 1.948

ALFONSO UNGRIA

70

75

80

85

90

95

100



Figura nº 1.

18184

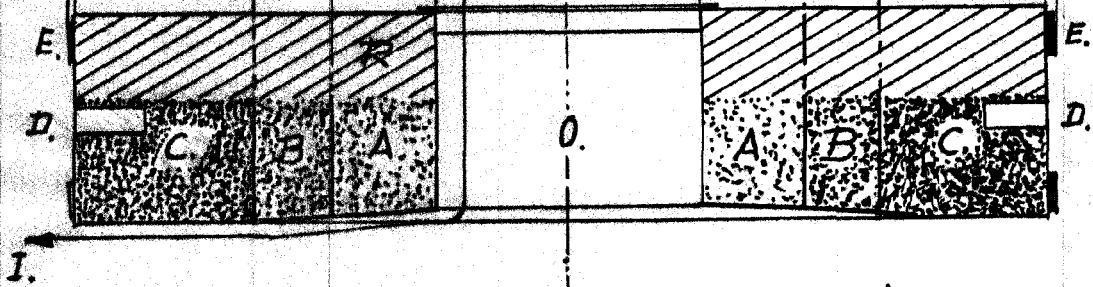
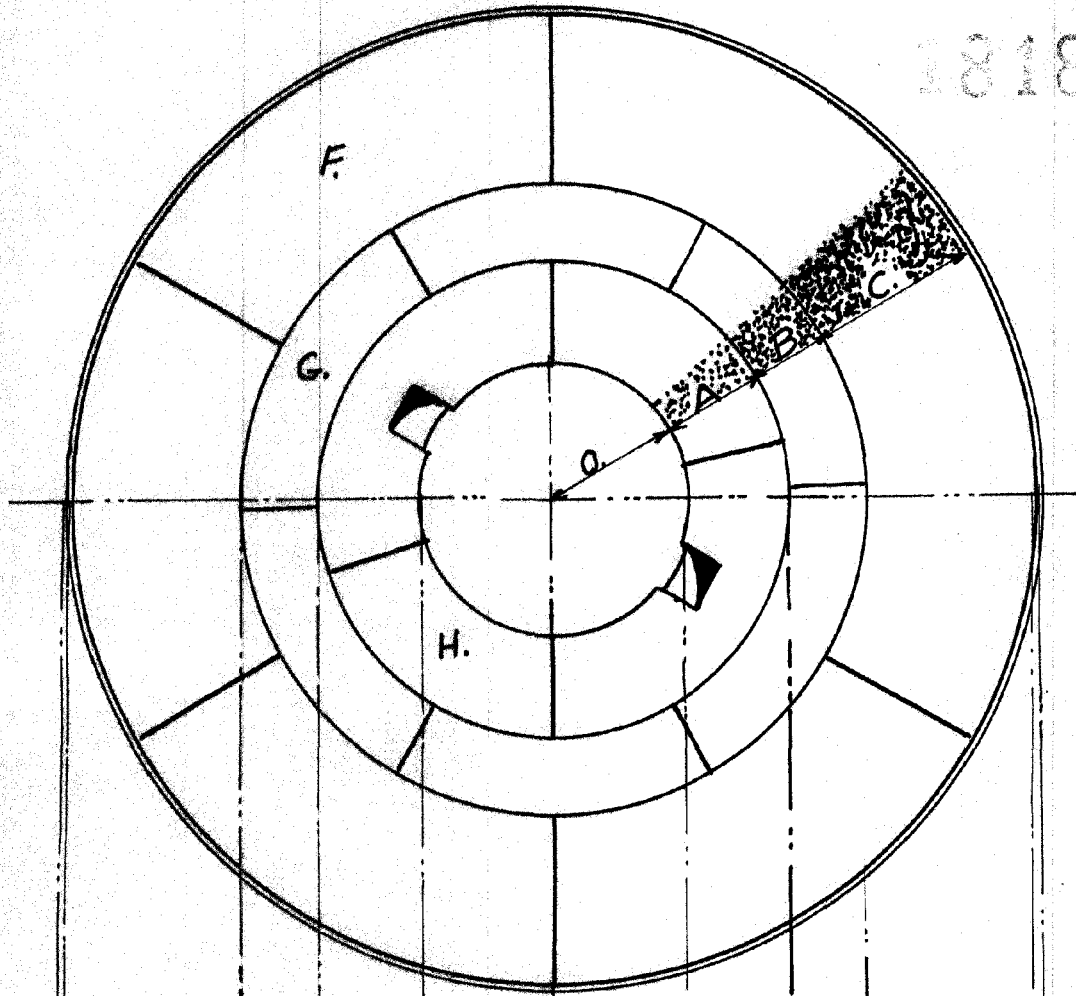


Figura nº 2.

Escala variable